

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 22 de mayo de 2025, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de Abrucena (Almería).

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al informe ambiental estratégico sobre la «Modificación de las normas subsidiarias de Abrucena adaptadas a la LOUA, modificación de los artículos 7.2.12, 7.3.12, 7.5.13, 7.6.13, 7.7.12 y 7.8.10 de las normas urbanísticas» en el término municipal de Abrucena (Almería), formulada por el Ayuntamiento de Abrucena,

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del informe ambiental estratégico de la «Modificación de las normas subsidiarias de Abrucena adaptadas a la LOUA, modificación de los artículos 7.2.12, 7.3.12, 7.5.13, 7.6.13, 7.7.12 y 7.8.10 de las normas urbanísticas» en el término municipal de Abrucena (Almería), promovido por el Ayuntamiento de Abrucena, con número de expediente EAE/AL/001/25.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe ambiental estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la URL <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Almería, 22 de mayo de 2025.- El Delegado, Manuel Tomás de la Torre Francia.